

Buenos Aires, 28 de enero de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 115.166/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual el Instituto "Emilia Moutier de /
Pirán" de la Obra de la Conservación de la Fe de la Capital Federal,
solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso;
y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 6-, por
lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los /
bienes que se consignan a fs. 7 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrati
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos
-sin cargo- al Instituto "Emilia Moutier de Pirán" de la Obra de la /
Conservación de la Fe de la Capital Federal.-

3º) Registrese y devuélvase a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.- ROBERTO E. CHUTE

RESOLUCION

